

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2022

DNO-2022-06-7458

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CALOTO
ANDRES MERA
j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALOTO CAUCA

RADICADO N° 2015-00029-00
REF: OFICIO N° 221

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que ESTELLA GUEJIA CICLOS Y EMILIO DICUE MESTIZO, con identificación No 1061432553 no registra ninguna operación pasiva con el banco, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



CÉSAR ORLANDO LEÓN TORRES
Director de Operaciones Bancarias

Elaborado por: SANTIAGO CRUZ